

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

1-2022-238 CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON POZO SEPTICO PARA LA POBLACION INDIGENA DEL CABILDO BARBACOAS Y EL RESGUARDO LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

DATOS GENERALES

FECHA:	LUNES 30 DE ENERO DE 2023
HORA:	De 10:00 a 10:35 horas
LUGAR:	Salón virtual plataforma Teams https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19:meeting_ZTA2N2UwZTItNGU0NC00NzE3LTk3ZWYtZmMwM2U3YzM1ZTU1@thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22:%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22,%22Oid%22:%227060b445-9b30-4fa5-a8f6-f6281e93d0dc%22%7D
ASISTENTES:	Por el municipio de RIOBLANCO (Tolima) Maryuri Valbuena Rey – Profesional Banco de Proyectos Yeimith Carolina Varón – Secretaria de Planeación Por la Agencia de Renovación del Territorio Carolina Medrano – Equipo OXI de la ART Por MVCT Néstor Fabián Romero Braga – Evaluador de proyecto. Subdirección de proyectos

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes.
2. Revisión genera del estado de avances de subsanación y/o ajuste de los componentes pendientes del proyecto
3. Definición de compromisos

DESARROLLO:

Se convoca a mesa de trabajo con el Revisar el estado de las actualizaciones y ajustes, en el marco del proceso de evaluación para concepto sectorial del proyecto que se presentará por la modalidad de obras por impuestos para el corte del 15 de febrero 2023.

Se hace una presentación de los asistentes, las cuáles corresponde con la relación que se describe en el encabezado de la presente acta.

Toma la palabra el evaluador del proyecto y agradece la participación de los presentes. Empieza manifestando que se ha convocado la presente mesa de trabajo con el objeto de revisar el estado del proceso de subsanación y ajuste del proyecto 1-2022-238 CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON POZO SEPTICO PARA LA POBLACION INDIGENA DEL CABILDO BARBACOAS Y EL RESGUARDO LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. A manera de contexto, el proyecto fue revisado por primera vez en el mes de noviembre de 2022 y con fecha 24 de noviembre del mismo año se emite un concepto NO FAVORABLE, dado que el proyecto presentó falencias e incumplimientos que le impiden alcanzar un concepto favorable a la luz de la normatividad vigente. Dado que la entidad formuladora (municipio) ha manifestado su intención de presentar nuevamente el proyecto, para el cual se han adelantado algunas subsanaciones, actualizaciones y ajustes, se atiende la solicitud del municipio para revisar los ajustes y actualizaciones efectuadas.

Dando inicio al tema central de la mesa, se da la palabra a los representantes del municipio quienes empiezan manifestando que se han efectuados algunos ajustes, pero que en principio, continúan con la incertidumbre de la forma de abordar la falencia de la interventoría para la validación del diseño del proyecto.

A ese respecto, se manifiesta que para otorgar un concepto sectorial, el viceministerio de agua y saneamiento básico debe asegurar la observancia plena de la normatividad vigente, dentro de los cuáles se encuentra la obligatoriedad de contar con una instancia interventora que valide la pertinencia y calidad de los diseños.

La entidad formuladora insiste en que si se trata de la adopción de los diseños tipos del DNP, mediante cuál mecanismo se puede suplir la interventoría del proyecto. Para este efecto, el especialista del MVCT manifiesta que para efectos de la viabilización lo importante es que se observe lo normado en las resoluciones 0330 de 2017 y 0844 de 2018 en relación con el perfil profesional del interventor, que este no tenga vinculo o relación con el diseñador y que el rol que adopte dentro del proyecto esté claramente como "Interventor". Las validaciones que se emitan bajo el rol de "supervisor" serán complementarios.

Agotado el tema de la interventoría, se abordan los demás ajustes efectuados, tales como el estudio de suelos, el presupuesto general del proyecto y sus soportes, actualización de los formatos y certificaciones. En relación con el componente predial, se ratifica nuevamente que los beneficiarios en su totalidad pertenecen a los dos resguardos indígenas y, que por tratarse de un territorio colectivo, no se requiere la discriminación individual del estado de cada una de las viviendas.

Se manifiesta que el MVCT estará atento al recibo formal de la solicitud de viabilización por parte de la ART y que, según se encuentre en la documentación remitida, se adelantarían mesas de trabajo puntuales para gestionar las observaciones o ajustes o aclaraciones que de dicha documentación se derive.

Se da por agotado el tema de la mesa de trabajo.

COMPROMISOS:

Se acuerdan los siguientes compromisos:

POR PARTE DEL MUNICIPIO

Adelantar el proceso de cargue ante el SUIFP de la documentación integral del proyecto para que sea remitida a la ART y seguidamente al MVCT; estar atentos a la respuesta o atención de las observaciones que se deriven de la revisión, allegar la documentación necesaria y asistir a las mesas de trabajo que se convoquen.

POR EL MVCT

El evaluador líder asume el compromiso de programar las mesas de trabajo si derivado de la revisión integral del proyecto llegaren a surgir aclaraciones o esta presente falencias e incumplimientos, para que la entidad formuladora haga de manera pronta los ajustes pertinentes.

Agotado el tema de la reunión, se levanta a las 10:35 horas del día 30 de enero de 2023.

Elaboró: Néstor Fabián Romero Braga – grupo de Evaluación



Fecha: 30-01-2023

ENLACE DE LA GRABACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO

https://minviviendagovco-my.sharepoint.com/personal/nromero_minvivienda_gov_co/_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fpersonal%2Fnromero%5Fminvivienda%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2020%2FGrabaciones%2FOXI%20SEGUIMIENTO%20EVALUACION%20PY%201%2D2022%2D238%20RIOBLANCO%20%28TOL%29%2D20230130%5F101118%2DGrabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n%2Emp4&ga=1

